

ACTA RESOLUTIVA No. 004 SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 14 de febrero de 2020

ACTA CD-ORD-FCB N° 004/2020.

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H30 del día viernes 14 de febrero de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Sr. Gino Guachamín, Representante Estudiantil Alterno; Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director Carrera de Recursos Naturales Renovables (E); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta Asociación de Docentes de la Facultad y al Ing. Alfonso Portilla, Presidente ASO Empleados.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación del Orden del Día.
- 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de enero 31 del 2020.
- 3. Comunicaciones
- 4. Puntos varios
- Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:
 Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.
- 2. APROBACIÓN DE ACTAS.-
 - 2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de enero 31 del 2020. Con la siguiente observación: La Dra. Ana Soto Vivas, Vocal docente principal, solicita que se haga constar su nombre con los dos apellidos.
- 3. COMUNICACIONES.-



3.1. Se da lectura al oficio CC.BIOL-01-2020 de febrero 06 de 2020, suscrito por el Dr. Francisco Álvarez Nava, Director Carrera de Biología, a través del cual, manifiesta que el Consejo de la Carrera de Biología, en sesión ordinaria de febrero 04 de 2020, Resolución N° 001-04-02-2020, remite a Consejo Directivo para la revisión y aprobación la designación de docentes para coordinar las diferentes actividades en las áreas académicas de la Carrera de Biología, semestre 2020-2020. El detalle es el siguiente:

ÁREA ACADÉMICA	COORDINADOR/A
ZOOLOGÍA	FREDY TRUJILLO
BOTÁNICA	SANTIAGO BUITRÓN
ECOLOGÍA Y AMBIENTE	JAVIER TORRES
BIOLOGÍA	PAÚL GAMBOA
INVESTIGACIÓN	GORKY GÓMEZ
CIENCIAS EXACTAS	STEFAN BRUCK

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ: Aprobar la designación de los docentes realizado por el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 04 de febrero de 2020, para coordinar las diferentes áreas académicas de la Carrera de Biología, período académico 2020-2020, de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 4) literal b.1) del Estatuto.

3.2 Se avoca conocimiento del Informe de Fin de Gestión presentado por el Msc. Gorky Gómez, en su calidad de Director de la Carrera de Biología, por el período comprendido del 20 de marzo de 2019 al 16 de enero de 2020; el mismo que fue aprobado Ad Referéndum por la señora Decana de la Facultad, con fecha 11 de febrero de 2020.

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ: Ratificar la aprobación Ad Referéndum de la doctora Jessica Guarderas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fecha 11 de febrero de 2020, del Informe de Fin de Gestión presentado por el Msc. Gorky Gómez, Director de la Carrera de Biología, por el período comprendido del 20 de marzo de 2019 al 16 de enero de 2020.

- 3.3 Se avoca conocimiento del oficio circular No. 0234-P de febrero 07 de 2020, suscrito por el doctor Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad Central, mediante el cual, remite la Resolución No. R-001-2020, referente a la delegación para "EL COBRO DE OBLIGACIONES DINERARIAS DE LA QUE FUERE ACREEDORA LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PREVIO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COACTIVA Y DEL EJERCICIO DE ESTA JURISDICCIÓN Y ACCIÓN".
- 3.4 Se da lectura al oficio RNR-003-2020 de febrero 12 de 2020, suscrito por el magíster Juan Francisco Rivadeneira, Director Carrera de Recursos Naturales Renovables (e), quien presenta la terna de representantes docentes al Consejo de Carrera, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 83 del Estatuto vigente, el detalle es el siguiente:



NOMBRE DEL DOCENTE	TIEMPO DE DEDICACIÓN	ESTADO
BONILLA REA MAX ALEXANDER	MEDIO TIEMPO	NO TITULAR
GÓMEZ DIAZ MAURICIO GORKY	TIEMPO COMPLETO	TITULAR (DOCTORADO)
CARRERA REYES CARLOS ENRIQUE	TIEMPO COMPLETO	NO TITULAR

Al respecto, este organismo, luego de la deliberación correspondiente, RESOLVIÓ: Designar al Consejo de Carrera Transitoria de la Carrera de Recursos Naturales Renovables hasta que se cuente con docentes titulares o no titulares y con estudiantes matriculados, por cuanto la citada carrera inicia por primera vez las actividades académicas en el semestre 2020-2020.

El Consejo de Carrera de Recursos Naturales Renovables Transitorio, estará conformado por:

- Director de Carrera (E): Msc. Juan Francisco Rivadeneira
- 2 representantes docentes: Max Alexander Bonilla Rea y Msc. Carlos Enrique Carrera Reyes, docentes a contrato. Los docentes alternos se nombrarán una vez que exista la planta docente de la Carrera.
- 1 representante por los estudiantes: (No aplica)
- 1 representante por los empleados y trabajadores: Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada.

3.5 Se dio lectura al oficio CC.RNR-001-2020 de febrero 12 de 2020, mediante el cual, el magíster Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e), y en su calidad de Presidente del Consejo de Carrera, aprueba con Resolución Ad Referéndum N° RNR-001-12-02-2020, el distributivo de trabajo docente de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, período académico 2020-2020; y remite para revisión y aprobación por parte de este órgano colegiado.

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ: Aprobar la asignación de actividades de carga horaria período académico 2020-2020, presentado por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e), de acuerdo a lo estipulado en el literal f) del Art. 78 del Estatuto vigente.

3.6 Se dio lectura al oficio CC.BIOL -003-2020 de febrero 12 de 2020, mediante el cual, el doctor Francisco Álvarez, Director de la Carrera de Biología y Presidente del Consejo de Carrera, aprueba con Resolución Ad Referéndum N° 001-12-02-2020, el distributivo de trabajo docente de la Carrera de Biología, período académico 2020-2020; y remite para revisión y aprobación por parte de este órgano colegiado.

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ: Aprobar la asignación de actividades de carga horaria con las observaciones realizadas por éste órgano colegiado, período académico 2020-2020, presentado por el



Dr. Francisco Álvarez Nava, Director de la Carrera de Biología, de acuerdo a lo estipulado en el literal f) del Art. 78 del Estatuto vigente.

3.7 Se dio lectura al oficio RNR-002-2020 de febrero 12 de 2020, mediante el cual, el magíster Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e) de esta Unidad Académica, solicita se tramite el Contrato de Servicios Ocasionales a favor de la magíster Mónica Tamara Heredia Muñoz, C.I. 0103575601, como docente auxiliar a medio tiempo, para que dicte las cátedras de Algebra (5 horas) y Física (6 horas) a los estudiantes de la citada Carrera; y la cátedra de Cálculo (4 horas) en la Carrera de Biología, de conformidad con la asignación de carga horaria aprobada por este órgano colegiado y las fichas de carga horaria respectivas.

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ: Solicitar a usted, señor Rector, se sirva autorizar la contratación de la magíster Mónica Tamara Heredia Muñoz, C.I. 0103575601, como docente auxiliar a medio tiempo para la Carrera de Recursos Naturales Renovables, período académico 2020-2020, en razón de que la citada Carrera iniciará por primera vez las actividades académicas en dicho semestre.

La distribución de la carga horaria de la profesional contratada será la siguiente:

ASIGNATURA	HORAS	CARRERA	OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA
Álgebra	5	Recursos Naturales Renovables	Preparación de Clases y de exámenes; y tutorías: Total 5H.
Física	6	Recursos Naturales Renovables	
Cálculo	4	Carrera Biología	

3.8 Se dio lectura a la comunicación de febrero 13 del 2020, mediante el cual, el doctor Paúl Gamboa Trujillo, docente de la Carrera de Biología, informa que fue aprobada la postulación para conseguir fondos estatales de forma directa con el Refugio de Vida Silvestre Pasochoa, en su primera fase, en dónde se propuso la creación del Primer Jardín Micológico del Ecuador con el primer módulo: "Producción de Hongos Comestibles en el Pasochoa FCB-UCE-Pasochoa MAE. También señala, que el proyecto de investigación será financiado con fondos otorgados por la Dirección Nacional de Biodiversidad (DNB) Refugio de Vida Silvestre Pasochoa con un monto aproximado de USD 13.000 (trece mil dólares americanos); y, solicita que esta actividad conste en su carga horaria.

Al respecto, este organismo, RESOLVIÓ: Solicitar a usted, señora Directora, se sirva registrar el proyecto de investigación propuesto por el doctor Paúl Gamboa Trujillo, docente de la Carrera de Biología, para la creación del Primer Jardín Micológico del Ecuador con el primer módulo: "Producción de Hongos Comestibles en el Pasochoa FCB-UCE-Pasochoa MAE"; a fin de que se le asigne carga horaria



para el desarrollo del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2 literal c) del Estatuto vigente.

3.9 Se conoce el oficio FCB. S-009-2020 de febrero 14 de 2020, mediante el cual, el magíster Javier Torres, Subdecano de la Facultad, y encargado de realizar las gestiones académicas y administrativas del programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical, solicita se realice la designación de la Coordinación del programa de Maestría al Phd. Santiago Buitrón, docente de la Facultad.

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, RESOLVIÓ: Designar al Phd. Santiago Buitrón Garrido, docente de la Carrera de Biología, como Coordinador del Programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical de la Facultad.

3.10 Se conoce el oficio FCB.S-010-2020 de febrero 14 de 2020, suscrito por el magíster Javier Torres, Subdecano de la Facultad, quien solicita al Consejo Directivo, autorice la conformación del Consejo de Posgrado, el cual estaría integrado por el Director de Posgrado, el Director del Programa de Posgrado y un estudiante legalmente matriculado, éste último será elegido entre los estudiantes que ingresan a la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical.

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, RESOLVIÓ: Designar al Consejo de Posgrado Transitoria hasta que se nombre al Director de Posgrado y se cuente con estudiantes matriculados, por cuanto la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical, inicia sus actividades académicas el 30 de marzo de 2020.

El Consejo de Posgrado Transitorio de la Facultad, estará conformado por:

- Msc. Javier Torres, Subdecano: Delegado por la Sra. Decana, en oficio FCB.D-046-2020 de enero 16 de 2020, para que se encargue de las gestiones administrativas y académicas del programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical.
- Director de Posgrado (no aplica).
- Dr. Santiago Buitrón Garrido, Coordinador del programa de Maestría.
- 1 estudiante (no aplica)

PUNTOS VARIOS.-

Se plantean los siguientes temas:

4.1 La Sra. Decana se refiere a la malla curricular de la Carrera de Biología, que se encuentra enfocada en el estudio de animales y vegetales, lo que se debería es dar énfasis al área biomédica y que ha gestionado en la Clínica de Simulación de la Facultad de Ciencias Médicas para que los estudiantes de la facultad realicen prácticas en las asignaturas de Neurobiología y Biología del Desarrollo.



- 4.2 El Sr. Subdecano, indicó que los estudiantes con el perfil de la Carrera de Biología tienen ofertas laborales en el Ministerio de Ambiente e Institutos de Investigación.
- 4.3. La Representante Docente, se refiere al desconocimiento de los estudiantes en cuanto a los itinerarios académicos para la selección del perfil de egreso necesario para su formación, y que se encuentran previstos en la malla curricular como son: Biología de la Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad, Bio Sistemática y Bio Ciencias Aplicadas a la Salud.
- 4.4 La Sra. Decana pide que se presente a la sesión del Consejo Directivo, la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera de la Facultad y le solicita información financiera sobre los ingresos hasta la presente fecha, y cuánto está previsto recaudar y que rubros serán cubiertos. También se refiere a los arriendos, cuál es el valor que ingresará por ese concepto. La Analista Financiera le indica que tiene una recaudación estimada de \$1200 (mil doscientos dólares americanos) por recursos de autogestión como arriendos y derechos. Que el presupuesto de ingresos de autogestión está previsto en \$ 18.000 (dieciocho mil dólares) que se recaudará por concepto de cursos de educación continua, arriendos, derechos, presupuesto que será utilizado para pagos varios como teléfono, combustible, caja chica, mantenimiento del vehículo, entre otras. La Sra. Decana le solicita que presente mensualmente un informe de los ingresos y la proyección de gastos y que envié en forma urgente el RUC de la facultad a la Dirección Financiera ya que le han solicitado.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 12H2O.

Dra. Jessica Guarderas Muñoz **DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Biológicas.- Quito, 14 de febrero de 2020.